

Cesar

Planeación Nacional investiga presuntas irregularidades en contratos en Chiriguaná

Bogotá, 31 de marzo de 2009.- El Departamento Nacional de Planeación, DNP, realizó algunas observaciones al contrato, por 21.477 millones de pesos, suscrito por el municipio de Chiriguaná (Cesar) con el Consorcio Saneamiento Básico.

El contrato inicial por 14.331 millones de pesos tenía un plazo de 12 meses, pero como consecuencia de una acción popular interpuesta por la comunidad de los barrios El Carmen, Pescadito, Los Laureles y Camposoto, que exigía ampliar a estos sectores el alcance de las obras, el plazo del contrato se amplió en ocho meses y su valor se adicionó en 7.146 millones de pesos.

La Dirección de Regalías dentro de su labor preventiva recomendó al municipio redefinir el desarrollo de las actividades con una programación de obra que articule y coordine adecuadamente las actividades en los frentes de trabajo correspondientes a las obras de manera que se minimicen al máximo las incomodidades para la población como consecuencia de la múltiple presencia de frentes de trabajo.

El DNP evidenció falta de vigilancia y seguimiento al correcto uso y manejo del anticipo por parte de la interventoría del proyecto, lo que impidió constatar, por falta de información, la apertura de las cuentas en las cuales deben administrarse dichos recursos y sus respectivos extractos bancarios, por lo cual se exigió mayor control por parte de la Administración Municipal.

Igualmente, Planeación Nacional advirtió al municipio la imposibilidad del pago de 459 millones de pesos al contratista por el cerramiento de las obras utilizando tela sintética alrededor de los trabajos, ya que dicha actividad hace parte de los costos considerados dentro del manejo ambiental del proyecto.

Adquisiciones educativas

El municipio de Chiriguaná, Cesar, contrató el suministro de calculadoras científicas y de otros equipos para los laboratorios de física y química de todas las instituciones por 2.199 millones de pesos, cuyos beneficiarios son 3.972 niños entre los 6 y los 16 años.

Para la Interventoría Administrativa y Financiera del DNP, las calculadoras cuentan con especificaciones aptas para universitarios de un nivel avanzado en conocimientos de física y matemáticas, y no para niños matriculados en educación básica; adicionalmente se evalúa la posibilidad de financiar con regalías algunos componentes previstos en el contrato.

El análisis de los interventores reveló que al parecer los estudios previos fueron insuficientes pues no consultaron las necesidades reales de la comunidad educativa, por lo que los equipos adquiridos no han sido utilizados. Por lo tanto, se cuestiona la efectividad de la inversión ya que los docentes no han incorporado el uso de las calculadoras y demás equipos como herramientas de apoyo didáctico en su práctica pedagógica diaria.

Además, la Administración Municipal no ha efectuado un seguimiento adecuado a las obligaciones del contratista, Districalc Ltda., pues faltando un mes para el vencimiento del plazo contractual a penas se ha cumplido el 40 por ciento de su ejecución.